



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba. Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199 -2014-A/MPJB

Villa Locumba, 25 de Marzo de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de Servicios Públicos Locales, fomentan el bienestar del vecindario y el Desarrollo Integral Armónico de las circunscripciones de su jurisdicción y tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 325-2014-GDSSP-GM-A/MPJB, de fecha 20 de Marzo de 2014, el Ing. Braulio T. Valdivia Loayza, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita la conformación de la Comisión Especial Evaluadora con los miembros propuestos, para llevar a cabo el proceso de contratación del Director General y Personal Docente y Administrativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba", bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias; remitido mediante Informe N° 028-2014-GM-A/MPJB, por el Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal;

Que, con proveído del señor Alcalde Provincial, dispone se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 06) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

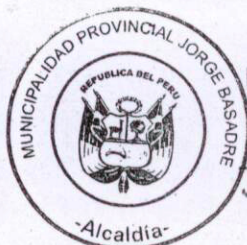
ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial Evaluadora para el Proceso de Contratación del Director General, Personal Docente y Administrativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba" – 2014, conforme al siguiente detalle:

- **Presidente** : ABOG. JUAN CARLOS CUTIPA MAMANI.
Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **Miembro** : ABOG. EDWAR ISAAC ORTIZ ARENAS.
Sub Gerente de Recursos Humanos
- **Miembro** : ING. BRAULIO TEODOCIO VALDIVIA LOAYZA.
Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos

En mérito a los documentos que motivan la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE